

# EL CASO P. O “LE SAQUÉ LA LENGUA”. UN RECORRIDO POSIBLE POR LAS HUELLAS DE LO OMINOSO Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUDO

Sergio A. del Pino Cardoso

*“... Uno de ellos es el de lo ominoso. No hay duda de que pertenece al orden de lo terrorífico, de lo que excita angustia y horror... lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo. ¿Cómo es posible que lo familiar devenga ominoso, terrorífico, y en qué condiciones ocurre? ...”*  
**Sigmund Freud 1919**

*“...Cuando te encontré todo era desconocido y el mundo nació del amor que hicimos. Cuando te encontré aprendió la nube a pasar, el ala a volar y el cielo a ser, infinito. Y esto que encontré ya no era desconocido, se hizo la canción que se había perdido, no la perderé, ni la mayor riqueza alcanzará una concesión a ese clamor repartido...”*  
**Pablo Milanés, 1988**

## Resumen

El escrito es un recorrido sucinto por el caso P, la primera niña que, por orden judicial, fue restituida a la familia que la buscaba, su familia de origen, en la República Argentina. En 1978 fue secuestrada durante la dictadura cívico-militar estando al lado de sus padres; ocho años después, en 1984, se produjo la restitución, lo que fue posible en los marcos de la lucha que llevan adelante las Abuelas de Plaza de Mayo. El análisis del caso se realiza desde el psicoanálisis de orientación lacaniana. El autor reflexiona también sobre la importancia de dar cuenta de tales casos y actualiza conexiones posibles con otros contextos y sucesos históricos.

**Palabras claves:** psicoanálisis, restitución, dictadura, sujeto, familia, democracia

## Abstract

*The article is a brief analysis of the case P, the first girl who, by court order, was returned to the family that sought her, his family of origin, in the Argentine Republic. In 1978 she was kidnapped during the civic-military dictatorship. Eight years later, in 1984, restitution took place. That restitution was possible in the framework of the struggle carried out by the Grandmothers of Plaza de Mayo. The analysis of the case is made from the lacanian psychoanalysis. The author also reflects on the importance of reporting such cases and updates possible connections with other contexts and historical events.*

**Keywords:** psychoanalysis, restitution, dictatorship, subject, family, democracy

## Breve Introducción

En épocas en que la *derecha ultra conservadora* ha tomado el poder por la vía democrática y se propone sacar de la agenda los temas de derechos humanos, restándole importancia, negándolos y poniendo en una nebulosa lo acontecido, es muy pertinente realizar este trabajo. Es una manera de ir contra esa voluntad política que pretende relativizar lo que ocurrió, minimizar y hasta negar lo que pasó de 1976 a 1983. Además del objetivo de visibilizar esta situación a través del trabajo, me

propongo ilustrar, poniendo en práctica lo enseñado-aprendido en la materia, un caso clínico. Comentado por una de nuestras profesoras me aventuraré y trataré de ir con el caso P desde lo ominoso de su situación de apropiación a la construcción posible del nudo. Es un humilde aporte, un grano de arena que pretende contribuir a no dejar caer esos sintagmas que al parecer algunos no registran: *Nunca Más y Prohibido olvidar*.

“... Discursos que dividen a la sociedad entre quienes se adhieren al discurso oficial renegando del trauma histórico y aquellos que, como modo de resistencia al poder, se organizan en la búsqueda de sus familiares, y tomando una posición activa tratan de no borrar lo sucedido devolviendo a la escena pública lo que se trataba de borrar, aparición con vida fue el primer reclamo ...” (Lo Giudice, A., 2015, p. 4)

Como casi todos los países de América Latina en algún momento de su historia, La República Argentina sufrió entre los años 1976-1983 lo que se conoce como la última Dictadura Cívico Militar. Durante ese proceso tuvo lugar un hecho muy particular, entre tantos otros: la desaparición forzada de personas. “... La desaparición empleada como método de represión ideológica implicó el secuestro, la detención clandestina y el posterior asesinato de adultos, adolescentes y niños de distinta extracción sociocultural y política ...” (Braun, J. y Peleto, M. L., 1991, p. 92).

Como consecuencia de lo dicho anteriormente se instauró una práctica sistemática que consistía en la apropiación de bebés. Estos eran arrebatados a las personas detenidas-desaparecidas de varias maneras, siempre con la participación casi en su totalidad del poder *de facto* militar, con el acompañamiento de algunas instituciones civiles. Secuestrados con sus padres, menores de edad eran apartados de sus familias de origen, así como arrebatados a madres que estando cautivas se encontraban embarazadas. Esta práctica, justificaban los apropiadores, tenía que ver con una nueva educación para ellos. Estaría vinculada a los ideales, a los valores y a la moral profesada por los mencionados apropiadores y contrario a lo que muchas veces llamaron como la subversión de los padres, la cual consideraban prácticamente hereditaria. Es decir, ante el peligro de dicha herencia, el poder militar consideraba que era preciso: en primer lugar no devolver los bebés a sus familias de origen, porque se criarían bajo los mismos principios políticos y morales subversivos en los que se criaron sus padres. En segundo lugar, y a causa de lo anterior, era imperiosa la necesidad de un nuevo hogar, una nueva familia. Una familia a los ojos de estos “salvadora”.

“... Que la filiación sea falsificada y que el silencio de la sociedad sostenga esa mentira, solo puede producir efectos estragantes; no puede ser inocuo para el niño apropiado que se sustituyan las instancias simbólicas que precedieron al propio nacimiento, trastocando así lo vivo de la experiencia de su encuentro con la lengua ...” (Díaz, E., 2005, p. 124).

Porque es la lengua la que ocupa un lugar de fundación en lo que con Lacan conocemos como la constitución de la subjetividad. Por esta razón y en consecuencia de lo antes mencionado es muy interesante la frase que comenta Daniel Riquelme que aparece en el brillante texto de Lacan *Función y campo de la palabra...* para hacer referencia al estrago que significó y que significa una filiación falsificada. Dice Lacan: “... Sabemos efectivamente qué devastación, que va hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción del medio se aplica a sostener la mentira ...” (Lacan, J., 2008, p. 268).

Esta práctica tuvo y tiene múltiples consecuencias tanto para la familia a la que le fue sustraído un miembro, como para los propios sujetos en situación de apropiación. Despojados de su núcleo familiar de origen, de su nombre, de su verdadero Otro primordial. Logrando así fracturar, quebrar una o más generaciones dentro de una misma familia. “... plan sistemático de apropiación de niños e identidades el cual desbarató el orden generacional, desapareciendo un linaje y una historia, afectando, por lo menos, a tres generaciones e impidiendo que una transmisión sea posible ...” (Domínguez, M. E., 2011, p. 32).

Un segundo plan podríamos decir fue llevado a cabo de manera simultánea. El empeño en la instalación de la falta de información, en querer arrasar con lo acontecido y borrarlo. La falta de

referencia y la obturación de saber sobre cuerpos, secuestros, paraderos de personas secuestradas, hijos y familiares fue parte fundamental de toda esta lógica concentracionaria. Constituyendo esto un inmenso trauma para los familiares, para los que buscaban. Ernesto Sábato lo describirá muy bien en el prólogo que escribió para el texto *Nunca más. En torno de ellos crecía un ominoso silencio*, decía:

Dicho trauma, trauma histórico, llevará a reflexionar a nuestra profesora Alicia Lo Giudice cuando nos afirma que:

“... Hubo una fractura de historia y de discurso, que creó un agujero en lo simbólico, ya que no hubo explicaciones para los hechos sino explicaciones falseadas que inducen al sinsentido, pues impiden ubicar el origen de la agresión. Práctica que el poder totalitario utilizó para que la responsabilidad parezca como proveniente del agredido...” (Lo Giudice, A., 2005).

La dictadura se empeñó en borrar toda una generación, aplicando los métodos más perversos posibles y cubriendo sobre una nebulosa siniestra de silencio todo lo acontecido. Tratando de instalar en la sociedad que por razones de diferencias políticas e ideológicas esta generación debía ser anulada. Aparatos comunicacionales a disposición y un ejército para avalar y sostener sus actos. Actos que forman parte del genocida terrorismo de estado llevado a cabo por la dictadura militar. Daniel Riquelme lo caracteriza muy bien cuando refiere que el totalitarismo tiene como rasgos característicos el de sostener la unicidad de la verdad y el sin límites de su voluntad de bien. Voluntad de bien que funcionó como excusa para apropiarse y secuestrar bebés, lo que lo hace diferente de manera muy marcada de una adopción. Secuestro, asesinato y apropiación es una serie que no hace lazo con lo que sería una adopción.

### Una digresión

Entre los años 1999-2000 el niño cubano Elián González era “llevado” por su madre, sin la autorización de su padre, de manera ilegal por vía marítima desde la Republica de Cuba hacia los Estados Unidos. Esto ocurrió como parte de la campaña que lleva a cabo hace muchos años el gobierno de ese país para estimular la inmigración ilegal de cubanos hacia esas costas, y que se conoce como la ley de pies secos, pies mojados o Ley de ajuste cubano. Elián fue el único sobreviviente de aquella embarcación, hecho considerado prácticamente mesiánico. A partir de esto Elián fue apropiado ilegalmente por una familia de la llamada pequeña habana en Miami, sus tíos.<sup>1</sup> Su padre inmediatamente viajó a los Estados Unidos para llevar a cabo judicialmente la restitución de su hijo. Una noche, como era costumbre, el pequeño Elián salió al jardín de la casa con sus tíos para ser filmado y tomado por las luces y flashes de cámaras de muchos periodistas y canales de televisión presentes. Al niño cubano se le escapó casi sin quererlo, al ver un avión que sobrevolaba en esos momentos por allí, lo siguiente: “*avión yo quiero que tú me regreses pa’ Cuba*” y una inmediata respuesta de los que se encontraban a su alrededor con un contundente ¡¡¡NOOO!!!, que se escuchó claramente. Es así que el Otro ponía una negativa a esa enunciación inconsciente. De esta manera se pone en evidencia lo que expresa nuestra profesora Alicia Lo Giudice cuando afirma que: “... se trata de restablecer la verdad articulándola con el deseo...” (Lo Giudice, A., 2005, p. 10). Enunciación de su verdad, develando su deseo. El resto de la historia es conocida. No sin contratiempos,<sup>2</sup> llegó a buen puerto, por lo menos para los que pensamos que su puerto era la mayor de las Antillas y no el sur de la Florida.

El caso de Elián es tributario, aunque con diferencias visibles, de la apropiación de niños de forma arbitraria. Es tributaria también lo expresado por el niño, de esa teoría que nos enseña nuestra

<sup>1</sup> Tíos que defendían la idea de que Elián debía permanecer con ellos apelando a que así lo querían su madre y su padrastró, al llevarlo de manera ilegal de Cuba a EEUU. Sin tener en cuenta que ello no fue consultado con su padre y en consecuencia no autorizado por él.

<sup>2</sup> Aquí hacemos referencia al momento traumático que constituyó para Elián cuando miembros armados del FBI entraron a la casa de los tíos y por orden judicial lo tomaron de los brazos de una señora que lo escondía en uno de los clósets de la casa. Imposible olvidar su rostro.

profesora Alicia Lo Giúdice cuando refiriéndose al caso P. nos comenta: "...El psicoanálisis vincula la familia a la lengua, en tanto que la lengua que cada uno habla es cosa de familia, reservorio de los significantes con los que cada quien inscribe el deseo ... Si la lengua crea el parentesco, ser secuestrado y apropiado es ser despojado del contexto familiar donde el niño se prende a sus marcas singulares ..." (Lo Giúdice, A., 2015 placares p. 8).

### **El psicoanálisis en los dispositivos públicos. Su importancia**

Nuestra orientación es la orientación que Lacan propone para el psicoanálisis y que rescatan tanto Guillermo Belaga como Daniel Riquelme cuando extraen el sintagma lacaniano "*el inconsciente es la política*". El primero, retomando una construcción de Silvia Baudini, afirma que este sintagma remite a rescatar al psicoanálisis de su esfera solipsista, vinculándolo, poniéndolo a dialogar, con el Otro, con lo que acontece en la Ciudad y que por lo tanto depende como no puede ser de otra manera, de la historia. Así afirma "... el psicoanalista se hace cargo de una acción solidaria con el deseo de las Abuelas, deseo del Otro que perturba al Amo, que no consiente con las identificaciones que propone, ubicándose en ese vector, al lado, mediante el acto analítico donde subyace otro deseo, el deseo del analista..." (Belaga, G., 2005, p. 130). Conjuntamente con esta cita lacaniana, hay que leer otra que es homóloga y contemporánea a la citada. Lacan la menciona cuando da una conferencia en la ciudad norteamericana de Baltimore, y dice a su auditorio "... *El inconsciente es Baltimore al amanecer* ..." es decir les trasmite la idea de que el inconsciente es una ciudad. Algo más que indica que el psicoanálisis no se reduce a cuatro paredes de un consultorio ni a la soledad del analista.

Es así que las instituciones están destinadas a acoger y alojar el sufrimiento del sujeto. Incluso hay instituciones que surgen y existen por la necesidad lógica de que hay otras que no dan abasto, que no alcanzan a aliviar dicho sufrimiento. La institución tiene la peculiaridad, o debería tenerla al menos, de aliviar el desamparo que genera la falta de un Otro que protege. El Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo es un ejemplo de ello. Estas han mantenido y mantienen el trabajo incansable y sostenido por el deseo decidido que las habita de buscar y encontrar a sus hijos y nietos. La búsqueda de la verdad, la recuperación de la memoria y de manera general el derecho de todo ser humano a la Identidad.

"... podríamos generalizar y decir que el sujeto moderno no puede estar sin una institución. Si entendemos que la institución tiene un doble recorrido semántico, entre regla y comunidad de vida. En este sentido, diariamente se comprueba cómo las instituciones suplen a la familia ..." (Belaga, G., 2005, p. 133).

Tenemos entonces que una institución aloja al sujeto, aloja al sujeto que se encuentra afectado por el terrorismo de estado, por la represión. Podemos pensarlo de esta manera: un dispositivo que se pone en marcha orientado por el discurso analítico en una institución pública, aloja singularmente al sujeto que se encuentra afectado por, como decíamos antes, las marcas que dejaron en él la dictadura militar y el plan sistemático de desaparición forzada de personas. Pero siempre rescatando cierta indicación y es que

"... las instituciones pueden intentar suplir a la familia o tomar a su cargo aquello de la familia que el Estado considera que falla en ella. Pero, es necesario advertir, que una institución que deje de lado la particularidad del sujeto ... no podrá ser una adecuada suplencia de la familia, si consideramos que la familia no puede ser digna y respetable si no es el lugar donde cada uno pueda encontrar un espacio para lo que es su particularidad. Ya que devolver la particularidad al sujeto es lo contrario de la intolerancia y la segregación ..." (Belaga, G., 2005, p. 133).

Un dispositivo que, orientado por el psicoanálisis, como mencionábamos antes, toma al caso y espera que emerja, no sin el acto del analista y no sin el deseo de este, el sujeto del inconsciente. Haciendo entrar en dicho dispositivo lo que se encuentra excluido, es decir alojar las huellas/ marcas que el sujeto lleva tatuadas en su cuerpo en tanto viviente.

### El caso P. o “Le saqué la lengua”

P es el caso de una niña que tiene como particularidad haber sido la primera que, por orden judicial, fue restituida a la familia que la buscaba, podemos decir a su familia de origen. En 1978 fue secuestrada estando al lado de sus padres y en 1984 restituida a su familia.

Durante este período de filiación falsa, P fue inscrita por segunda vez en un registro civil con datos que no coincidían ni con su Otro primordial, ni con su desarrollo corporal. Fue inscrita como recién nacida cuando ya tenía 23 meses de vida, borrando de manera automática 2 años que ya habían transcurrido. Esta circunstancia tuvo dos consecuencias en extremo interesantes. Por un lado P tuvo que ser re-inscrita por sus apropiadores con su nombre propio, ya que era al único que respondía, conservando algo de lo propio-familiar dentro de la falsedad filiatoria nueva. Lo que lleva a proponer a nuestra profesora Alicia Lo Giúdice como un *acto de resistencia del inconsciente a la apropiación*. El otro punto importante es que P manifestó una detención en su desarrollo óseo por el período de dos años. El cuerpo responde a la apropiación, responde al desamparo fundamental al que fue sometida al ser separada-robada de sus padres y apropiada. Lo que constituyó un claro ejemplo de hundimiento y devastación subjetiva.

Este trauma de la apropiación constituyó para P lo que se puede denominar un golpe Real. Golpe que afecta al ser hablante ya que es usurpado de manera violenta del sistema de parentesco al que pertenecía para ser forzada a formar parte de otro sin que lo simbólico medie. Esta es una posible respuesta a la pregunta que se hace Freud sobre cómo lo ominoso se puede volver familiar y en qué situaciones tiene lugar. También representa la sumisión a la que fue sometida P, sumisión en definitiva al goce del Otro.

Es por eso que nuestra profesora María Elena Domínguez localiza que las diferentes respuestas de ello en cada caso son *Sinthomáticas* y los llama *los hijos del trauma de la apropiación*, ya que han sido desamarrados de su cadena generacional. Si han sido desamarrados de su cadena, uno por uno van en la búsqueda de anudarse nuevamente, mediante lo que pueda suplir en las diferentes nomenclaturas del parentesco, las cuales instituyen el orden de las generaciones. Sobre este planteamiento es muy interesante destacar una afirmación que nos enseña Lacan:

“... Esta ley se da pues a conocer suficientemente como idéntica a un orden de lenguaje. Pues ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes...” (Lacan, J., 2008, p. 268).

En el caso de P, como en otros tantos, esto que explicamos anteriormente, se traduce en gestionarse un padre que la nombre. Intentaremos ver en dicho caso cómo tiene lugar la búsqueda de un padre *Sinthome*, anudamientos y desanudamientos mediante. Antes daremos algunas vueltas lógicas.

P ya restituida por orden judicial a su familia de origen, específicamente a su abuela materna (la mamá de su mamá), le costó en principio asimilar esta nueva situación, reacciones tales como llantos y gritos poblaron ese primer momento, a partir de la desconfianza y el enojo que le generaban los relatos de su abuela sobre su familia de origen. Es a través de las fotos, y al reconocerse en una de ellas, entre otras cosas, en los brazos de sus padres que el llanto fue mermando. Tiene otra crisis de llanto al escuchar cómo llamaba a su padre cuando era chica y se duerme. Al despertar avala irse con su familia de origen.

Es muy interesante en este momento un movimiento que hace P. Va de una certeza a una pregunta, cosa que posibilitaron las fotos y los relatos. Aunque desde mi punto de vista no solo eso determinó este movimiento, si no el hecho de sentirse concernida, involucrada, como siendo parte de eso y en eso que estaba escuchando y mirando. Es por esta razón que sufre un quiebre la certeza sobre un comportamiento del apropiador. Dirá primero: *él no me mintió* y pasará a decir, en un segundo momento: *él no me mintió, ¿no?* Cosa que después pudo comprobar por ella misma cuando sostuvo una entrevista con los apropiadores y esta pregunta tuvo respuesta. *¿Por qué me mintieron y dónde están mis padres?* Preguntó. Ante las respuestas que sostenían que sus apropiadores eran sus

verdaderos padres y el lapsus que indicaba que el apropiador no había conocido al padre, P concluyó *cómo les voy a creer si me siguen mintiendo*.

Además de esto, P permanecía con custodia policial por amenazas del apropiador de terminar con su vida y con la propia a partir de que es restituida a su abuela. Cosas que avivaban la presencia de la terrorífico-ominoso en P y que conjuntamente con la angustia que manifestó por el hecho de que su apropiador pudiera presentarse en el colegio donde había comenzado a asistir como su “verdadero padre” y llevársela. Son huellas de lo siniestro que se ponen de manifiesto en los casos de apropiación. Esto se vio solucionado a partir de la decisión de cambiarla de colegio y también con la emisión de su documentación legítima. Restitución judicial-legal lograda, P avanzaría hacia otro momento, el momento de la restitución subjetiva de su identidad, posibilidad que brinda el espacio de un análisis. Una vez recuerda, ya en sesiones, sobre diversos accidentes domésticos y comenta que para su sorpresa se lastimaba con frecuencia. La analista llamó la atención sobre esto y pregunta si antes no lo había notado. P refiere que *“en esa época era medio tonta, no me preguntaba”*. Esta confesión implicó que P pudiera situarse en lo espacial y temporal y que pudiera ubicar un antes y un después en su posición como sujeto.

P comienza su análisis, entrevistas preliminares mediante. Un espacio que le es ofrecido para hablar de las cosas que le pudieran inquietar y preocupar. La analista hace silencio y deja la iniciativa a la potencial analizante, deja la iniciativa a su producción, que es en última instancia la producción del sujeto del inconsciente.

Es así como propone nuestra profesora Alicia Lo Giúdice cuando afirma que: “... En un análisis no ponemos el acento solo en lo traumático vivido, dado que no se trata tanto de la búsqueda de la verdad sino la búsqueda del sujeto que la transporta ...” (Lo Giúdice, A., 2015, p. 3). De esta manera P comienza a interrogarse por lo que había sido para ella el tiempo que permaneció secuestrada. Seis años de su vida que incluyó también la pérdida de sus padres. Así P inició el camino de las buenas preguntas, si se quiere el camino de la palabra plena. Esto no es sin el deseo del analista que con su presencia-ausencia permitió que surja la angustia y la pregunta por la causa, qué causa: la del síntoma.

Esta serie de buenas preguntas arranca con la rotura de una muñeca Barbie, algo se había roto en ella, algo era inmodificable ¿acaso no haría referencia al secuestro y separación de sus padres? A lo que le siguió la idea de lo perdido. Algo se había roto y en consecuencia estaba perdido. Elementos interesantes que destacan las huellas y marcas que han quedado fijadas en los sujetos que han pasado por una situación de apropiación y que hemos venido ilustrando a lo largo de este trabajo. Si algo está perdido hay que buscarlo. A lo largo de algunas sesiones P va a trabajar junto a su analista el sintagma *“vos perdéte así te busco”* lo que permitió que algo de su historia pudiera desplegarse allí. La posibilidad de la búsqueda de algo perdido hace que el sujeto no quede solo en los terrenos de lo perdido, sino que en tanto perdido, de acuerdo a su historia personal, es buscado. Es buscada por el deseo decidido de hacerlo. Este despliegue posibilitó para P, como bien refiere su analista, desarrollar cuestiones que abrieron el espacio para su propia interrogación.

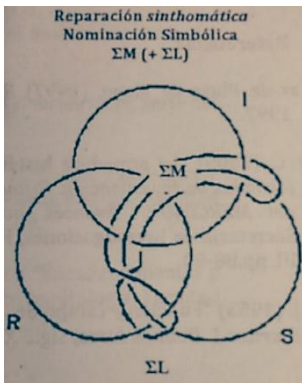
*“Juguemos a los nudos que necesito armarlos de otra manera”* fue uno de los dichos que expresó P a su analista en una sesión cuando quiso reorganizar una parte de su historia. Dar forma a lo que no la tenía en los dibujos, la llevó a ubicar en una *señora loca* a su abuela. Construyendo en el plano la cara de una nena, su analista hace otra cara un poco más grande y P añadiéndole un pañuelo dio nacimiento a la figura de su abuela. Anudando de esta forma algo de lo familiar y rescatando dos significantes fundamentales de su vida: buscada y encontrada. Alguien que busca y encuentra es importante, dirá. Continuando con los nudos (dibujos de garabatos) sobre la hoja P escribió una frase que evidentemente indicaba una alteración. *“se fue la primavera ... llega el invierno y pasaron nueve meses ... y llega el invierno y pasaron nueve meses y llegó el verano!”*.

Al ser cuestionada por ello algo de lo acontecido, no sin sorpresa, se deslizó. Hizo referencia a los dos embarazos relacionados a sus dos inscripciones de nacimiento y por consiguiente la alteración de su edad. Pero algo permaneció inmodificable a pesar de su doble inscripción: su nombre propio,

ese no pudo ser sometido al doble. Sobre estas cuestiones, y siguiendo a Lacan, nuestra profesora María Elena Domínguez expresa lo siguiente:

“... Procuraremos también jugar con ella a los nudos, tal como lo propone la pequeña a su analista al recortar las vueltas que le permiten encontrarse o desencontrarse: momento en que se desbarata el *sinthome* que la amarra –vía la interpretación–. Ocasión para volver a anudar-se en el encuentro con esa analista, para una decisión que produzca sujeto ...” (Domínguez, M. E., 2010, p. 17).

Antes señalamos dos puntos importantes: uno la sumisión de P al goce del Otro, su apropiador. Segundo: el punto de resistencia del inconsciente a la apropiación, resistencia a abandonar su nombre propio. Estos dos puntos dan la posibilidad de conformar lo que María Elena Domínguez llamó una primera nominación imaginaria (inhibición). Esto deja un espacio para que un Real se pueda imaginarizar. Es lo que haría referencia al punto del goce del Otro. Lo que constituye aquí una marca de la apropiación es el decir del apropiador que anuda su cuerpo para inhibirlo. De esta forma el cuerpo de P se presenta como cuerpo inhibido. Su escritura a la manera del *sinthome* sería: **I I R S**, y que queda representado gráficamente con el nudo que colocamos a continuación:



Es así entonces que el detenimiento de su crecimiento señala la inhibición. Localizándose a través de la reparación *sinthomática* el doble lapsus entre imaginario y real. Esto es importante ya que pone de manifiesto una manera de hacer lazo con los que funcionaron como agentes de crianza y dar una respuesta posible (Domínguez, 2010).

El gráfico del nudo también muestra que hay un espacio para la inclusión de otro elemento, y es el segundo punto que indicamos más arriba. Nada más y nada menos que la identificación del nombre propio como resistencia del inconsciente a la apropiación y la negativa a dejarse caer. P entre real y simbólico se escribe como letra resistente del síntoma ( $\Sigma$ ). Este anudamiento caracteriza cómo es que llega P al análisis (Domínguez, 2010).

“... Los nombres –del padre– le permiten a P historizar(se), enlazarse y reconocerse en un lazo filiatorio que la incluye en una serie generacional. Marcas de la lengua. Restos de lo visto y oído que se recuperan en dicho acto y que le posibilitaran a la sujeto leer esa primera marca –lectura del nudo que reanuda– y hacerse un cuerpo –conmoción de la inhibición– ...” (Domínguez, M. E., 2010, p. 18).

En el análisis de P tiene lugar una nueva reparación *sinthomática* a partir de un síntoma que surge en análisis y que hemos presentado más arriba: el olvido. Es a partir del juego de los nudos que le propone a su analista, y que desarrollamos antes, que P logra un nuevo anudamiento, la producción de un sujeto nuevo. Un encuentro en el juego de los nudos para la que se perdió (ella) y olvidó como regresar (nuevamente ella). Con su analista puede a través del juego re-anudar el nudo ¿Será el *sinthoma*? Ese olvido que logra la posibilidad de un nuevo anudamiento. Es el síntoma-metáfora que plantea Fabián Schejtman con este símbolo ( $\Sigma M$ ) tomado al olvido como algo que metaforiza y sustituye la pérdida entre el registro de lo simbólico y el registro de lo imaginario, cumpliendo la función de *sinthome*.

De esta forma tenemos la nominación simbólica cuya escritura es representada en función del *sinthome* de la siguiente manera: **S  $\Sigma$  I R**. De igual forma hay que agregar que síntoma-metáfora en el nombre P –síntoma-letra que es síntoma fundamental del ser hablante y que se encuentra escrito entre los registros real y simbólico (Schejtman, 2012). Elemento que señalaba uno de los dos puntos que funcionan como las columnas vertebrales de este caso: la resistencia del inconsciente a la apropiación.

“... Ahora P, reteniendo su nombre, anudando uno y otra vez ese nombre a su linaje, al nombre de su abuela y al de su padre, logra sustraerse del ser nombrada para tanto como de la inhibición, solución inicial que el primer nudo aportaba. De allí un último tramo

que señala la prevalencia de ese decir paterno Otro, que le proporciona también un cuerpo ... y en P, efectivamente, su cuerpo se anuda ahora de otra manera al decir paterno ..." (Domínguez, M. E., 2010, p. 21).

Con la obtención de la documentación verdadera, su documentación legal P decide este recorrido de su análisis. No sin pedirle los datos a la analista por si en algún momento necesita comunicarse. Hay que destacar que durante este período P había recuperado el desarrollo de su cuerpo, se estilizó y logró cambiar su figura de manera notable.

Unos meses más tarde P vuelve a comunicarse con su analista, esta vez le solicita una entrevista para comunicarle que unos días atrás al salir de su domicilio escucha una voz que la llama por su nombre desde la vereda de enfrente. Este señor era su apropiador. Ante su sorpresa y sin quedar quieta sale corriendo, pero un detalle particular se presenta. P le saca la lengua y comenta que fue "*lo único que se me ocurrió*". Ante esta vivencia, sumado a los dichos del Juez que indicaban que debía arreglárselas sola porque así era la vida y no podía hacer nada para que el apropiador no la moleste, P dijo que no. O mejor dicho, es la manera en la que intervino la analista con su interpretación mostrándole que fue una manera de decir no.

Ese acto constituyó la evidencia de un *savoir-faire* allí que no poseía antes, cuando fue secuestrada y apropiada. Por eso "... Su sacar la lengua e irse, como acontecimiento, le restituye una satisfacción de la que fue privada cuando la despojaron de las marcas singulares de la lengua ..." (Lo Giúdice, A., 2015 p.6).

## Referencias bibliográficas

Belaga, G. (2005). Incidencias del psicoanálisis en los dispositivos públicos. En: Lo Giúdice, A., *Psicoanálisis: restitución apropiación y filiación*. (pp. 129-139). Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

Braun, J. y Pelento, M. L. (1991). Las vicisitudes de la pulsión de saber en ciertos duelos especiales. En: Puget, J. y Kaes, R., *Violencia de estado y psicoanálisis*. (pp. 91-105). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Díaz, E. (2005). La apropiación como estrago. En: Lo Giúdice, A., *Psicoanálisis: restitución apropiación y filiación*. (pp. 123-128). Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

Domínguez, M. E. (2010). Nudos de la apropiación: aplicación de la teoría de nudos a un caso clínico. *Aesthetika*, 5, 16-23.

\_\_\_\_\_. (2011). ¿Quiénes son los verdaderos padres? Consecuencias sobre el padre en la apropiación de niños. *Investigaciones en Psicología*, 16, 29-45.

Freud, S. ([1919] 1992). Lo ominoso. En: Freud, S., *Obras Completas tomo XVII*. (pp. 215-252). Buenos Aires: Amorrortu.

Lacan, J. (2008). Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis. En: Lacan, J., *Escritos I*. (pp. 231-309). Buenos Aires: Siglo XXI.

Laurent, E. (2003). Ciudades psicoanalíticas. *Virtualia*, 8. En: <http://virtualia.eol.org.ar/008/default.asp?notas/elautent-01.html>



Lo Giúdice, A. (2005). Hacia una construcción poética. En: Lo Giúdice, A., *Psicoanálisis: restitución apropiación y filiación*. (pp. 21-28). Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

\_\_\_\_\_. (2005). Derecho a la identidad. En: Lo Giúdice, A., *Psicoanálisis: restitución apropiación y filiación*. (pp. 29-42). Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

\_\_\_\_\_. (2015). *Caso P Le saqué la lengua...* Seminario: Interdisciplina II: Incidencias del discurso analítico en dispositivos públicos. Maestría en Psicoanálisis. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.

Riquelme, D. (2005). Filiación falsificada y estrago. En: Lo Giúdice, A., *Psicoanálisis: restitución apropiación y filiación*. (pp. 63-70). Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

Schejtman, F. (2012). Encadenamientos y desencadenamientos neuróticos: inhibición, síntoma y angustia. En: Schejtman, F., *Elaboraciones lacanianas sobre la neurosis*. (pp. 295-366). Buenos Aires: Grama.

\_\_\_\_\_. (2012). Síntoma y sinthome. En: Schejtman, F., *Elaboraciones lacanianas sobre la psicosis* (pp. 195-246). Buenos Aires: Grama.

\_\_\_\_\_. (2012). Introducción a la trenza. En: Schejtman, F., *Elaboraciones lacanianas sobre la psicosis*. (pp. 271-338). Buenos Aires: Grama.